

Resolución de Consejo Directivo 669 / 2025 - SAL -UNSa EXPTE N° 12.603/23 - Tener por prorrogada la designación de Facundo Ulises MIRANDA ROMERO en la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta, 07/11/2025

VISTO: La Resolución CD Nº 437/24, mediante la cual se designa como Alumno Auxiliar Adscripto a Facundo Ulises MIRANDA ROMERO en la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la cátedra informa el cumplimiento del alumno adscripto y solicita prórroga de su designación, lo cual está contemplado en la reglamentación vigente (Resol. CS N° 301/91 y modificatorias).

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica.

Que la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 294/25, aconseja tener por prorrogada la designación de Facundo Ulises MIRANDA ROMERO en la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de su vencimiento y por el término de un año.

Que el artículo 24° de la reglamentación vigente, Resolución CS Nº 301/91 y modificatoria, establece: "El Consejo Directivo una vez aprobado el Dictamen, designará a los alumnos auxiliares como máximo por el término de un año. A pedido de la cátedra se podrá prorrogar la designación del Alumno Auxiliar Adscripto por un año más y por una sola vez".

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/25 del 21/10/25)

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por prorrogada la designación de Facundo Ulises MIRANDA ROMERO, DNI Nº 40.842.032, en la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 21 de agosto de 2.025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: docente responsable de la cátedra, el interesado y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Kasjido

Prof. Namey Cardozo

Fac. de Cs. de la Salud - UNSa